

PROCESO: EJECUTVIO SINGULAR
RAD. 680014003013-2020-00220-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, MARZO DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

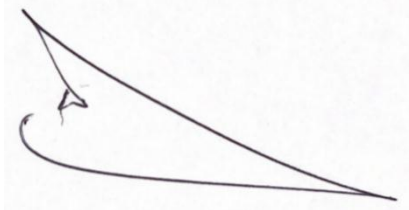


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, MARZO (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO a la parte interesada la respuesta allegada por el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, dentro el proceso de la referencia, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL
DIA: 17 DE MARZO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de
Sentencias de Bucaramanga

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2020

OFICIO No. 227

Señores
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR -MINIMA CUANTIA-
Radicado : 68001.40.03.027.2019.00336.01
Demandante : WILMER HOME URIBE
Demandado : CARMEN CECILIA GARCIA PARADA

Por medio del presente, me permito comunicarle que mediante auto de fecha 06 de noviembre de 2020, se dispuso dar respuesta a su oficio No. 3114 del 14 de agosto de 2020, emanado dentro del proceso radicado a la partida 68001.4.003.013.2020.00220.00 y por ser procedente se dispone TOMAR NOTA del embargo y retención del remanente y/o de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada CARMEN CECILIA GARCÍA PARADA identificada con la cédula de ciudadanía número 63.349.085.

Sírvase proceder de conformidad.

FAVOR AL CONTESTAR CITAR LAS REFERENCIAS ANOTADAS.

Cordialmente,

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
Secretario

CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
secretaria@juzgadosextojudicial.gov.co
Carrera 10 # 35 - 30
Bucaramanga

REMISIÓN OFICIO

1

S

Sergio Andres Alvarado Villamizar

Mié 25/11/2020 3:10 PM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga



J27-2019-336 toma nota.pdf

78 KB



Buen día

Por medio del presente correo se envía el oficio No 227 por el juzgado Sexto Civil Municipal Ejecución de Bucaramanga.

Cordial Saludo,

Oficina de Apoyo para los Juzgados de
Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga